

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37335 MURCIA

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 94/2013 de Electrimur, S.L., con CIF B-30528392 se ha dictado el 18 de julio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046484-1